



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.053

FECHA:	04 de noviembre de 2020
HORA:	07:30 P.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Programa institucional "El Concejo te Escucha"
 - 3.1 Intervención de la Señora Lina Chavarriaga – Fundación Caninos, Felinos y Equinos con Amor
 - 3.2 Intervención comunidad sector "Playa Hermosa"
 - 3.3 Intervención del Señor Beethoven
4. Lectura de comunicados
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEGO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.



2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.
3. Programa institucional “EL CONCEJO TE ESCUCHA”:
 - 3.1 Intervención de la Señora Lina Chavarriaga – Fundación Caninos, Felinos y Equinos con Amor: Se proyecta video que se puede constatar en los archivos digitales de la Corporación.

La intervención tiene como finalidad recordar a las instituciones municipales que deben dar cumplimiento a la política pública de bienestar animal. Se pretende saber qué pasa con el lugar transitorio para animales en mal estado o animales que necesiten retención preventiva por maltrato, saber si la administración municipal tiene claro a qué entidades compete el desarrollo de la política pública fuera de la oficina de medio ambiente y saber qué va a pasar con los animales de alquiler (caballos), pues consideramos que es justo que esto pare teniendo en cuenta que existe una política pública.

Queremos saber también por qué cuando se recoge un animal enfermo se lleva a la oficina de medio ambiente y después de unos días vuelve a la calle, por lo tanto, es evidente la necesidad del lugar transitorio. Por otro lado, la junta de protección animal se debería reunir una vez al mes y solo lo hacen cuando se aproximan las sesiones del concejo.

Otro asunto importante es que en el municipio de Guatapé se está traficando con fauna silvestre, y creo que esto tampoco lo sabe la administración. Hay varias herramientas para trabajar y no estamos viendo resultados; espero que en el presupuesto municipal se tenga en cuenta los recursos para los animales en mal estado y que se haga un seguimiento al tema.

3.2 Intervención comunidad sector “Playa Hermosa”:

La comunidad quiere dar a conocer la inconformidad con una situación que se presenta a diario en la entrada a la villa nativa, donde se ha establecido un taller de mecánica para volquetas, camiones y todo tipo de vehículos, además en fines de semana y festivos los buses se parquean en el mismo sector, causando un enorme problema auditivo y de congestión en el vía que es demasiado transitada y que no ofrece las medidas de seguridad necesarias para transeúntes y demás vehículos, alternado la tranquilidad y seguridad del sector.

En repetidas ocasiones se han presentado quejas en todas las dependencias de la administración municipal, pero han hecho caso omiso a estas. Es una petición desde hace más de 2 años, necesitamos señalización de prohibido parquear en el sector para dar solución a esta problemática.



3.3 Intervención del Señor Beethoven:

La intervención tiene como finalidad exaltar la labor de la presidenta de la corporación y de la administración municipal en el desarrollo del evento denominado "Encuentro de la red de concejales del oriente antioqueño", además exaltar la labor realizada en las jornadas de pintura en varios escenarios del municipio; solicita que la administración intervenga y mejore la escultura de la tejedora de sueños.

4. LECTURA DE COMUNICADOS:

La Secretaria de la corporación da lectura a un comunicado enviado por el club de canotaje "KANOGUA", que tiene como finalidad solicitar un apoyo económico para el fortalecimiento del club.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

La señora presidenta informa que la Bancada del Centro Democrático radico una propuesta y seguidamente la Concejala Natali Atehortua da lectura al documento:

"PROPOSICIÓN PARA LA REELECCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE GUATAPE, ANTIOQUIA

*Fecha: 04 de noviembre de 2020
Lugar: Recito Concejo Municipal
Proponente: Bancada Centro Democrático*

PROPOSICIÓN:

En nuestra calidad de Concejales del Municipio de Guatapé, pertenecientes a la Bancada del Partido Centro Democrático, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo y en aplicación del artículo 37 de la Ley 136 de 1994, con fundamento en los argumentos que más adelante expondremos, nos permitimos proponer a la Plenaria del Concejo Municipal lo siguiente:

1. *Que se realice votación nominal que permita a la Plenaria del Concejo Municipal de Guatapé decidir, a su criterio, si reelige a la Señora LINA MARIA GOMEZ HINCAPIE como Secretaria General del Concejo para que continúe con el ejercicio de sus funciones a partir del primero (1) de enero del año 2021 hasta el 31 de diciembre de dicha anualidad.*
2. *Que aprobada la presente proposición y con el fin de conocer la decisión de la plenaria del Concejo, se adelante el siguiente procedimiento:*
 - a) *Cada concejal, al ser llamado en orden alfabético de apellidos por parte de la señora Presidenta contestará individualmente y en voz alta, "Sí" o "No" a la siguiente pregunta:
¿Está de acuerdo con reelegir a la Señora LINA MARIA GOMEZ HINCAPIE como Secretaria General del Concejo Municipal para ejercer funciones a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021?*



El resultado de la votación nominal se consignará en el acta, con expresión de los nombres de los concejales que votaron por el "Sí" y de quienes votaron por el "No".

- b) Si la mitad más uno de los votos fueron positivos, la presidenta del Concejo declarará la reelección del Secretario General del Concejo para el año 2021. Si la decisión mayoritaria de la plenaria del Concejo es negativa, se iniciará el procedimiento contenido en el reglamento interno que permita adelantar la convocatoria pública para recepcionar hojas de vida que permitan elegir al secretario general para el año 2021.
- c) Si el resultado de la votación fuera un empate, la Presidenta del Concejo ordenará hacer una segunda votación; si el empate persiste la Presidenta aplazará la votación para la siguiente sesión. Si en la nueva votación vuelve a persistir el empate la presidenta declarará negada la reelección al no haber obtenido la mitad más uno de los votos de los concejales asistentes.
- d) Si la decisión de la plenaria es la de reelegir a la actual Secretaria General del Concejo, dentro del día hábil siguiente la mesa directiva protocolizará la decisión de la plenaria mediante resolución.
- e) Reelegido el Secretario General y en los términos del artículo 36 de la ley 136 de 1994, la Presidenta del Concejo le tomará la posesión del cargo aclarando en el acta de posesión que los efectos fiscales y administrativos empezaran a partir del 01 de enero del año 2021.

ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN:

Como es sabido por todos ustedes, corresponde al Concejo Municipal elegir Secretario General en el periodo de sesiones ordinarias del mes de noviembre, para lo cual se debe iniciar un proceso de convocatoria pública para que los interesados en participar en la elección postulen sus hojas de vida.

Sin embargo, para evitar jugar con las expectativas de los ciudadanos aspirantes, se tiene contemplado el mecanismo de la reelección, el cual permite que el Concejo pueda decidir previamente si desea reelegir al actual Secretario del Concejo, caso en el cual, de resultar reelecto, se prescindiría de la convocatoria pública y de esta forma se evitarían desgastes administrativos y se actuaría con eficiencia y con responsabilidad frente a la ciudadanía.

El artículo 37 de la Ley 136 de 1994 dispone lo siguiente:

Artículo 37°.- Secretario. El Concejo Municipal elegirá un secretario para un periodo de un año, reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer periodo legal respectivo.

El reglamento interno del Concejo, en el artículo 39, reitera de igual forma la posibilidad que tiene el Concejo de reelegir al Secretario General del Concejo.

La anterior norma no ha sido derogada por ninguna norma posterior y por lo tanto se encuentra vigente, lo que significa que en efecto es viable que el Concejo Municipal decida, a su criterio, reelegir a quien ya se encuentra elegido en el cargo de Secretario General de la Corporación. La decisión del Concejo de reelegir a la actual Secretaria General puede ser adoptada mediante proposición presentada a la Plenaria y aprobada por ésta. El artículo 83 de la Ley 136 de 1994 dispone:

"ARTÍCULO 83. OTRAS DECISIONES DEL CONCEJO. Las decisiones del Concejo que no requieran acuerdo se adoptarán mediante resoluciones y proposiciones que suscribirán la mesa directiva y el secretario de la corporación".



Como podemos observar, la norma en cita dispone que en el Concejo las decisiones que no requieren de Acuerdo se pueden adoptar mediante proposiciones en el caso de la Plenaria y mediante resoluciones en el caso de la Mesa Directiva y la Presidencia del Concejo. Teniendo en cuenta que el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 establece que la decisión de reelegir al Secretario es a criterio de la Corporación, basta con que esa decisión se adopte mediante proposición aprobada por la Plenaria y posteriormente protocolizada por Resolución de la Mesa Directiva según el procedimiento dispuesto por el reglamento interno del Concejo. Con los anteriores argumentos ponemos a consideración de la plenaria la proposición de reelección de la actual Secretaria, quien ha demostrado compromiso con la Corporación y cada uno de los Concejales, ha adquirido experiencia valiosa en el ejercicio de sus funciones y seguramente contribuirá a que el próximo año el Concejo sea una institución mejor que la que es hoy en día.

Bancada del partido Centro Democrático"

La señora presidenta pone en consideración la propuesta presentada por la Bancada del Centro Democrático y es aprobada por unanimidad.

La señora presidenta llama a cada concejal, en orden alfabético de apellidos para que conteste individualmente y en voz alta, "Sí" o "No" a la siguiente pregunta: ¿Está de acuerdo con reelegir a la Señora LINA MARIA GOMEZ HINCAPIE como Secretaria General del Concejo Municipal para ejercer funciones a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021?

HONORABLES CONCEJALES	ESTA DE ACUERDO SI/NO
ATEHORTUA ZULUAGA NATALI	SI
ESPINOSA MARIN GEOVANNY ANDRES	SI
GALEANO MURILLO MILDRED YANENA	SI
GALLEGO PORRAS LEIDY JOHANA	SI
GARCIA GIRALDO IVAN JAIRO	SI
GIRALDO URREA JAIRO ALBERTO	SI
HINCAPIE HERNANDEZ CAMILO ARTURO	SI



MARIN HERNADEZ EDWIN ENRIQUE	SI
RINCON FRANCO CESAR AUGUSTO	SI

Teniendo en cuenta que los nueve votos fueron positivos, la señora presidenta declara la reelección de la Secretaria General del Concejo para el año 2021 y aclara a la comunidad que se prescinde de la convocatoria pública. Dentro del día hábil siguiente, la mesa directiva protocolizará la decisión de la plenaria mediante resolución.

Seguidamente, la presidenta procede a nombrar algunas comisiones accidentales para buscar una solución a las problemáticas expuestas en la sesión.

- ✓ Comisión accidental para atender el caso de la Fundación Caninos, felinos y equinos con amor: Concejal camilo Hincapié, Iván Jairo García y Natali Atehortua,
- ✓ Comisión accidental para dar trámite a la solicitud del Club de canotaje KANOGUA: Comisión de presupuesto.
- ✓ Comisión accidental para coadyuvar a solucionar la problemática en el sector "Playa Hermosa": Concejal Edwin, Camilo y Leidy.

CONCEJAL CESAR: Quiero pedir a la comisión accidental sobre el caso que presenta la Fundación Caninos, Felinos y Equinos con Amor, que pongan bastante atención a lo que dice la ciudadana, ya que esta denunciando públicamente que en el municipio hay tráfico de fauna, y si ella tiene conocimiento ya tuvo que haber denunciado para poder hacer el seguimiento. La comisión debe ir a CORNARE que es la encargada de este tema.

CONCEJALA LEIDY: Agradezco la intervención del Señor Beethoven quien siempre vive al tanto de lo que sucede en el Concejo municipal.

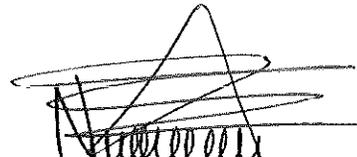
Para dar claridad a la comunidad, no se transmitirán varias sesiones del concejo ya que estaremos estudiando los planes de acción de las diferentes secretarías, pero a partir del viernes 20 de noviembre se empezaran a transmitir por los diferentes medios de comunicación.

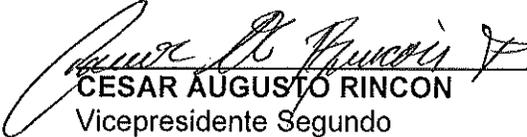
La señora presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día jueves 05 de noviembre a las 09:00 AM, en el recinto del Concejo Municipal.



La señora presidenta da por terminada la sesión siendo las 08:10 PM del 04 de noviembre de 2020.


LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta


NATALI ATEHORTUA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera


CESAR AUGUSTO RINCON
Vicepresidente Segundo


LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno

